



Sindicatos y asociaciones ecologistas y empresariales piden a Industria una rectificación de la propuesta de regulación para la eólica

Madrid, 21 de diciembre de 2006. **CC.OO., UGT, Greenpeace, Ecologistas en Acción, WWF/ADENA, la Asociación de Productores de Energías Renovables (APPA) y la Asociación Empresarial Eólica (AEE) consideran que la reducción de la retribución de la energía eólica pone en peligro el futuro de esta en nuestro país.**

Para estas entidades la propuesta de Real Decreto presentada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo tendrá consecuencias económicas, sociales y medioambientales negativas, por lo que requiere de una rectificación inmediata.

La energía eólica en España ha consolidado un sector industrial y económico que ha conseguido situarse a la vanguardia mundial. Se trata además de uno de los pocos casos de liderazgo tecnológico y empresarial de nuestro país en una actividad que crea empleo (31.000 puestos de trabajo directos e indirectos que podrían llegar a 60.000 en 2010) y que genera un alto valor añadido con uno de los índices más altos de inversión en investigación, desarrollo e innovación. Los resultados de este sector tienen además un fuerte impacto positivo en la balanza comercial española.

La generación eólica es en la actualidad el pilar fundamental que nos acercará al cumplimiento de los objetivos nacionales de energía renovables y del Protocolo de Kioto. La energía eólica sirve asimismo para reducir nuestra dependencia energética exterior, la más alta de la Unión Europea.

Un cambio profundo con efecto retroactivo

El vigente Real Decreto 436/2004 preveía la revisión periódica de primas y tarifas que perciben los productores de energía eólica, a la luz de la marcha del sector y con el fin de adaptarlas también a las condiciones del mercado, revisión que se definiría en este ejercicio 2006 y sería de aplicación a partir del año 2008, sin carácter retroactivo.

Sin embargo, la propuesta remitida por el Ministerio no consiste sólo en la revisión de las primas y tarifas, sino que supone un cambio de una naturaleza claramente más profunda y visiblemente retroactiva.

En todo caso, las consecuencias de la propuesta presentada, supone la introducción de una elevada incertidumbre regulatoria, así como una notable reducción de la rentabilidad de estas inversiones, poniendo en riesgo su desarrollo futuro.

Consideramos que para la determinación de la retribución de las instalaciones eólicas el Ministerio de Industria ha partido de presupuestos erróneos al ignorar, por un parte, el aumento de los costes de inversión tanto por los nuevos requisitos tecnológicos de seguridad en red que encarecen notablemente los equipos, así como el aumento importante de la demanda a nivel mundial que limitará la oferta de aerogeneradores. Se ignora también que los nuevos parques tendrán por lo general un número inferior de horas de funcionamiento respecto a los instalados en la actualidad.

Los agentes sociales, sindicatos y asociaciones empresariales, desean que la reforma cuente con el más amplio acuerdo posible. Para ello manifestamos nuestra mejor disposición para que el resultado de la negociación sea satisfactorio para todas la partes implicadas, sobre la base de no romper la seguridad jurídica y mantener un marco de estabilidad regulatoria, predictibilidad de la retribución de las inversiones y una rentabilidad razonable. Actuando de esta forma se salvaguardaría el futuro de esta industria, garantizando el empleo actual y el futuro del sector, apostando por la sostenibilidad ambiental y por la reducción de nuestra dependencia energética.

Organizaciones firmantes

UGT, CC.OO., Greenpeace, Ecologistas en Acción, WWF/ADENA, Asociación de Productores de Energías Renovables (APPA) y Asociación Empresarial Eólica (AEE)

Más información:

Marcelino Muñoz / Tomás Díaz. Tel.: 902 106 256.
comunicación@appa.es
www.appa.es